

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

2311 *ORDEN de 18 de diciembre de 1987 por la que se designa nueva Comisión para la resolución del concurso de traslado convocado, en virtud de sentencia de la Audiencia Nacional, para la provisión de una cátedra de «Filosofía», en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica, de Segovia.*

Por Orden de 24 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), rectificada por la de 3 de junio siguiente («Boletín Oficial del Estado» del 19), fue designada la Comisión especial del concurso de traslado para la provisión de una cátedra de «Filosofía», de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica, de Segovia, que se había convocado por Resolución de 12 de agosto de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 23), en cumplimiento de sentencia dictada por la Audiencia Nacional en 3 de febrero del mismo año, en recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Atilano Soto Rabanos.

Posteriormente, por Orden de 15 de septiembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre), se dispuso la designación de una nueva Comisión para que emita propuesta de resolución del mencionado concurso de traslado, a la vista de que la Comisión designada había elevado propuesta de no provisión de la cátedra indicada, al no emitir voto más que dos de los miembros de la misma a favor de un solo candidato y los otros tres no emitieron voto a favor de ninguno de los aspirantes, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 6.º de la Ley de 24 de abril de 1958, vigente para la resolución de este concurso de traslado.

Al no haber actuado ninguno de los miembros de la Comisión suplente designada por las Ordenes de 24 de marzo y 3 de junio de 1987, se elevó consulta al Servicio Jurídico del Departamento, sobre la procedencia de que fuese la Comisión suplente la que asumiera esta función, dado que fue designada de acuerdo con la legislación vigente a los efectos de este concurso y no había sido necesaria su actuación ni en conjunto ni para ninguno de sus miembros. El Servicio Jurídico del Departamento ha emitido dictamen en 9 de diciembre actual en sentido favorable para la pretensión indicada. Por todo ello,

Este Ministerio, de conformidad con el dictamen del Servicio Jurídico del Departamento, ha dispuesto designar como Comisión especial titular para la resolución del concurso de traslado convocado en 12 de agosto de 1986 para la provisión de una cátedra de «Filosofía», de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica, de Segovia, a los miembros que en su día habían formado la Comisión suplente y que recaen en los señores siguientes:

Presidente titular: Don Emilio Lledó Iñigo, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales titulares: Doña María Jesús Eraso Perurena, Catedrática de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB, de Pamplona. Don José María Antón Martín, Catedrático de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB, de Segovia. Don Luis Rourerá Farré, Catedrático de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB, de San Cugat del Vallés, de Barcelona. Don José Antonio Guibernet Ordeig, Colaborador Científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de diciembre de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

2312 *ORDEN de 19 de enero de 1988, complementaria de la de 23 de septiembre de 1987, por la que se nombra funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en virtud de concurso-oposición, convocado por la de 25 de marzo de 1987.*

El apartado tercero de la Orden de 23 de septiembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 25), por la que se nombra

funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a los opositores que superaron las fases del concurso-oposición, convocado por Orden de 25 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 30), establecía que dicho nombramiento no presuponía que los opositores reunieran las condiciones exigidas para serlo. Una vez revisados los documentos requeridos en la base común 8 de la Orden de convocatoria arriba citada procede, pues, completar la Orden de 23 de septiembre último,

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Confirmar el nombramiento de funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a los opositores relacionados en el anexo a la Orden de 23 de septiembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 25), con las excepciones contempladas en los apartados tercero y cuarto de la presente Orden.

Segundo.-Declarar en situación de aplazamiento legal para la realización de la fase de prácticas a los opositores relacionados en el anexo I a la presente Orden, al tener o, en su caso, haber tenido concedida prórroga de incorporación durante el presente curso 1987/88.

Tercero.-Aceptar la renuncia presentada por los opositores don Rafael Cámara Angulo, de la asignatura de «Matemáticas», con documento nacional de identidad 16.533.760, y doña María Luisa Seijas Muñoz, de la asignatura de «Inglés», con documento nacional de identidad 10.838.756, teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 96.1 y 98.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, quedando anulados los números de Registro de Personal que les fueron asignados y con pérdida de todos los derechos que pudieran derivarse del concurso-oposición.

Cuarto.-Declarar excluidos del nombramiento de funcionarios en prácticas a los aspirantes que se relacionan en el anexo II, a la presente Orden, apartados a) y b), por las causas que en el mismo se indican.

Quinto.-Los aspirantes excluidos a que se refiere el apartado anterior cesarán en su condición de funcionarios en prácticas, decayendo en todos los derechos que se deriven de la mencionada Orden de 23 de septiembre último.

Sexto.-Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado quinto, conceder, con carácter excepcional, a los opositores relacionados en el anexo II.b), un plazo improrrogable de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten la documentación exigida en la base común 8 de la Orden de convocatoria del concurso-oposición, con apercibimiento de que si así no lo hicieren, quedarán excluidos tal como se indica en el mencionado apartado único.

Séptimo.-Corregir los errores materiales observados en los datos de los opositores que se relacionan en el anexo III a la presente Orden.

Octavo.-Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 19 de enero de 1988.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO I

Apellidos y nombre	Asignatura	DNI
González Urbano, María Euilia	Filosofía	3.097.104
Zamora Bonilla, Jesús Pedro	Filosofía	401.205
Abajo Espejo, Jesús	Latín	13.100.092
Escudero Pérez, Mario Angel	Latín	401.133
Lazo Serrano, José Antonio	Matemáticas	74.355.801
Faulín Fajardo, Francisco Javier	Matemáticas	16.532.611
López Camus, José Manuel	Matemáticas	13.759.704
Fernández Miguélez, Roberto	Dibujo	9.738.133
Martínez Meroño, Adoración	Inglés	51.361.988
Buján Gómez, Miguel Angel	Inglés	14.705.731

Apellidos y nombre	Asignatura	DNI	Apellidos y nombre	Asignatura	DNI
Hinojosa Carrasco, Alfonso	Inglés	50.038.677	Hidalgo García, Manuel	Inglés	5.638.264
Hevia Alonso, María Dolores	Inglés	10.568.365	Esteban Ruiz-Morote, Pedro	Inglés	5.635.041
Romano Mozo, Manuela	Inglés	50.813.971	Francisco		
Valdeolmillos Marcos, Jaime	Inglés	12.709.102	Gonzalo Castellanos, Aida		
Romero Chust, Elena Laura	Inglés	5.899.920	María Blanca	Inglés	51.333.370
Sáez Lavilla, Doroteo Ricardo	Inglés	73.097.247	Manau Castanera, Carlota	Alemán	18.015.865
Arco Martín, Elena del	Inglés	5.379.297	Fernández Joaquín, José Luis	Ciencias Naturales	11.730.470

ANEXO II

Excluidos

Apellidos y nombre	Asignatura	DNI	Causas de exclusión
<i>Apartado a)</i>			
Alarcia Estévez, María Esperanza	Matemáticas	9.280.205	Por no haberse incorporado a su destino, de acuerdo con la base 8.6 de la orden de convocatoria.
Lecumberri Berrade, María Esther	Inglés	15.849.226	Por no haberse incorporado a su destino, de acuerdo con la base 8.6 de la orden de convocatoria.
Serrano Ruano, Julio	Educación Física	51.620.646	Por no haberse incorporado a su destino, de acuerdo con la base 8.6 de la orden de convocatoria.
Riera Tour, José Rafael	Educación Física	41.436.595	Por no haberse incorporado a su destino, de acuerdo con la base 8.6 de la orden de convocatoria.
Molina Martínez, María José	Inglés	16.034.698	Por no reunir el requisito exigido en la base específica 3.2 de la orden de convocatoria.
<i>Apartado b)</i>			
Honrubia Valiente, Ana Carmen	Filosofía	5.159.380	Por no haber presentado los documentos exigidos en la base común 8 de la orden de convocatoria, dentro del plazo establecido.
Játiva Villoldo, Cipriano	Filosofía	5.151.518	Por no haber presentado los documentos exigidos en la base común 8 de la orden de convocatoria, dentro del plazo establecido.
Millán Pérez, Alberto	Latín	405.940	Por no haber presentado los documentos exigidos en la base común 8 de la orden de convocatoria, dentro del plazo establecido.
Pascual Herrero, María Concepción	Matemáticas	3.430.739	Por no haber presentado los documentos exigidos en la base común 8 de la orden de convocatoria, dentro del plazo establecido.
Jiménez Jiménez, Adoración Teresa	Matemáticas	6.542.721	Por no haber presentado los documentos exigidos en la base común 8 de la orden de convocatoria, dentro del plazo establecido.
Díges Junco, Antonio	Matemáticas	51.333.846	Por no haber presentado los documentos exigidos en la base común 8 de la orden de convocatoria, dentro del plazo establecido.
Blasco Torrejón, José Ramón	Matemáticas	51.975.521	Por no haber presentado los documentos exigidos en la base común 8 de la orden de convocatoria, dentro del plazo establecido.
Vallejo Sacristán, Mercedes	Física y Química	3.426.219	Por no haber presentado los documentos exigidos en la base común 8 de la orden de convocatoria, dentro del plazo establecido.
Lara García, Juan Carlos	Dibujo	50.942.457	Por no haber presentado los documentos exigidos en la base común 8 de la orden de convocatoria.
Pineda Tejada, Antonio	Dibujo	9.162.053	Por no haber presentado los documentos exigidos en la base común 8 de la orden de convocatoria.
Siguero Llorente, Alberto	Dibujo	51.637.192	Por no haber presentado los documentos exigidos en la base común 8 de la orden de convocatoria.
Berabe Espí, María Luisa	Educación Física	45.053.480	Por no haber presentado los documentos exigidos en la base común 8 de la orden de convocatoria.
García Aja, José Enrique	Educación Física	13.710.190	Por no haber presentado los documentos exigidos en la base común 8 de la orden de convocatoria.
González García, María Angeles	Educación Física	3.421.540	Por no haber presentado los documentos exigidos en la base común 8 de la orden de convocatoria.
Gómez García, José Luis	Educación Física	6.538.047	Por no haber presentado los documentos exigidos en la base común 8 de la orden de convocatoria.
Mayorga García, Juan Ignacio	Educación Física	6.549.293	Por no haber presentado los documentos exigidos en la base común 8 de la orden de convocatoria.
Serrano Ruano, Julio	Educación Física	51.620.646	Por no haber presentado los documentos exigidos en la base común 8 de la orden de convocatoria.
Valera Ruipérez, Jesús Francisco	Inglés	5.161.425	Por no haber presentado los documentos exigidos en la base común 8 de la orden de convocatoria.
Gómez Lobo, Tomás	Inglés	3.445.481	Por no haber presentado los documentos exigidos en la base común 8 de la orden de convocatoria.
Crespo Pizarro, María Gemma	Inglés	8.804.002	Por no haber presentado los documentos exigidos en la base común 8 de la orden de convocatoria.
Velasco Marcos, Amelia	Inglés	7.839.018	Por no haber presentado los documentos exigidos en la base común 8 de la orden de convocatoria.

ANEXO III

Ciencias Naturales:

El número del documento nacional de identidad y el número de Registro de Personal de doña María Cruz Rodríguez Fernández,

que aparecen como 3.963.225 y 396322502, respectivamente, deben entenderse rectificadas por 9.363.225 y 0936322546.

Dibujo:

El número del documento nacional de identidad y el número de Registro de Personal de doña María Angeles Santamaría de las

Cuevas, que aparecen como 9.719.395 y 971939502, respectivamente, deben entenderse rectificadas por 9.719.396 y 971939613.

Inglés:

El primer apellido, el número del documento nacional de identidad y el número de Registro de Personal de don Jaime Valdeolmillos Marcos, que aparecen como Valdeolmillos, 12.709.102 y 1270910202, respectivamente, deben entenderse rectificadas por Valdeolmillos, 12.729.102 y 1272910213.

Música:

El número del documento nacional de identidad y el número de Registro de Personal de don Luz María Escobar Pérez, que aparecen como 12.364.287 y 1236428757, respectivamente, deben entenderse rectificadas por 12.364.887 y 1236488735.

Educación Física:

El número del documento nacional de identidad y el número de Registro de Personal de don Jorge Granados Baeza, que aparecen como 50.674.873 y 5067487346, deben entenderse rectificadas, respectivamente, por 50.674.073 y 5067407324.

2313 *RESOLUCION de 25 de enero de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se convocan cinco plazas de Auxiliares de conversación de lengua española en Centros docentes de grado medio de Irlanda.*

En aplicación del Convenio de Cooperación Cultural entre España e Irlanda,

Esta Secretaría General Técnica ha resuelto hacer pública la convocatoria para la selección de cinco plazas de Auxiliares de conversación de lengua española en Centros docentes de grado medio en Irlanda durante el curso 1988-89, de acuerdo con las siguientes normas:

I. Régimen

Los Auxiliares de conversación de lengua española serán adscritos por las autoridades irlandesas a un Centro de Enseñanza Media y deberán impartir, bajo la dirección del Profesor titular, doce horas semanales de ejercicios de conversación durante el curso académico 1988-89 (1 de octubre de 1988 al 31 de mayo de 1989). Los Auxiliares de conversación percibirán a través del Centro de destino la suma de 2.583 libras irlandesas en pagas mensuales por el periodo que cubre el curso académico, a contar de 1 de octubre de 1988. Los gastos de desplazamiento a Irlanda y regreso correrán a cargo del Auxiliar.

Dado que en Irlanda la asistencia médica es gratuita a los Auxiliares españoles queda supeditada a decisiones individualizadas de las Delegaciones locales de sanidad, no puede garantizarse «a priori» la prestación de dicho servicio. En consecuencia se aconseja a los interesados que se provean de una póliza de seguro médico que cubra el periodo completo de estancia, de no variar antes la normativa irlandesa aplicable.

II. Candidatos

Podrán solicitar estas plazas los que tengan nacionalidad española y acrediten alguna de las siguientes condiciones:

- a) Ser estudiante de quinto curso en las Facultades de Filología o Filosofía y Letras, Sección de Filología en la especialidad de Filología inglesa.
- b) Ser licenciado en las Facultades y especialidades citadas.

Además los solicitantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Tener cumplidos veinte años y no pasar de treinta en la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria.
2. No haber desempeñado anteriormente un puesto de Auxiliar de conversación en países de lengua inglesa.
3. Los candidatos varones no deberán estar sujetos al servicio militar durante el periodo de ejercicio de sus funciones de Auxiliar de conversación.

III. Solicitudes

- a) Las solicitudes deberán formularse, por triplicado, y necesariamente en impresos oficiales, que se facilitarán gratuitamente en la Sección de Información, Iniciativas y Reclamaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, calle Alcalá, 34, 28014 Madrid, y en las Direcciones Provinciales u oficinas de Educación y Ciencia.
- b) Las solicitudes se enviarán directamente al Registro General del Departamento, calle Los Madrazo, 15-17, 28014 Madrid, o se utilizarán los medios a que da derecho el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

c) A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

1. Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
2. Certificado académico de estudios (original o fotocopia compulsada del mismo), en el que consten las calificaciones obtenidas en cada asignatura, con especificación del curso y convocatoria en que fueron aprobadas.
3. Certificado médico oficial (original y fotocopia), que acredite que el interesado no padece defecto físico ni psíquico que le incapacite para la actividad a realizar.
4. Tres fotografías tamaño carné.
5. Escrito redactado por el interesado en lengua inglesa, explicando los motivos que le inducen a solicitar la plaza.
6. Cualquier otro documento que pueda apoyar la petición que se formula.

Los solicitantes señalarán por orden de preferencia tres demarcaciones académicas en Irlanda.

IV. Plazo de admisión

El plazo de presentación de las solicitudes y documentación completa es de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

V. Selección y nombramiento

La adjudicación de los nombramientos para los puestos de Auxiliares de conversación se realizará por una Comisión Mixta hispano-irlandesa que se reunirá presumiblemente en el mes de abril y que tendrá en cuenta a los efectos de selección de los candidatos:

- a) La calificación académica global.
- b) La calificación de la asignatura de lengua y literatura española.
- c) La calificación del idioma inglés.
- d) Experiencia docente.
- e) Otros méritos alegados por el solicitante como cursos, títulos de idiomas, tesis doctorales, trabajos de investigación, etc.

La lista de adjudicación de los nombramientos se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado».

Las autoridades irlandesas competentes comunicarán directamente el destino que se les adjudique a los aspirantes que resulten seleccionados. La no aceptación del destino adjudicado implicará la renuncia a la plaza.

En el hipotético caso de imposible aceptación por parte del candidato seleccionado de la plaza adjudicada, el escrito de renuncia deberá enviarse, en un plazo máximo de quince días, a las autoridades educativas irlandesas que hayan otorgado el nombramiento: Department of Education Marlborough Street, Room 203, Dublin 1, y una copia de dicho escrito a la Subdirección General de Cooperación Internacional, paseo del Prado, 28, segunda planta, 28014 Madrid.

Cualquier renuncia que se realice fuera de estos plazos impedirá al interesado su participación a nuevas convocatorias de Auxiliares de conversación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de enero de 1988.-El Secretario general técnico, Enrique Guerrero Salom.

Sr. Subdirector general de Cooperación Internacional.

2314 *RESOLUCION de 25 de enero de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se convocan 150 plazas de Auxiliares de conversación de lengua española en Centros docentes de grado medio en el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.*

En aplicación del Convenio de Cooperación Cultural entre España y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte,

Esta Secretaría General Técnica ha resuelto hacer pública la convocatoria para la selección de 150 plazas de Auxiliares de conversación de lengua española en Centros docentes de grado medio en el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte durante el curso 1988-89, de acuerdo con las siguientes normas:

I. Régimen

Los Auxiliares de conversación de lengua española serán adscritos por las autoridades británicas a un Centro de Enseñanza Media y deberán impartir, bajo la dirección del Profesor titular, doce horas semanales de ejercicios de conversación durante el